



ESPAÑA

ES 11 21 22 Y
NUM 228 177
FECHA DE PRESENTACION
29 ABR. 1977

MODELO DE UTILIDAD

20 SET. 1977



30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47D
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"ASIENTO INFANTIL PERFECCIONADO".

71 SOLICITANTE (S)
MANUFACTURAS ARRUE, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Bidebieta-Alza (San Sebastian).

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/am.- 6.363.-

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el te-
rritorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la
5 vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de
"ASIENTO INFANTIL PERFECCIONADO".

 En la actualidad son profusamente utiliza-
dos unos asientos infantiles que constituidos por un cuerpo mono-
pieza de material sintético, se vienen utilizando primordialmente
10 para el transporte del niño en vehículos automóviles.

 La presente invención tiene por objeto un
asiento de este tipo, pero que ha sido ampliamente mejorado en sus
características, tanto constructivas, como funcionales, en orden
a lograr un muy amplio abanico de ventajas que pueden resumirse
15 primordialmente en los siguientes puntos:

 1º.- El lograr que un mismo y único asien-
to pueda ser adaptado para las diversas edades del niño, cumplien-
do eficazmente en todo momento con las funciones que le son pro-
pias, de forma que se evite la necesidad de disponer de asientos
20 de distintos tamaños, con los consiguientes problemas que ello
presupone, tanto de espacio, como de costos, o bien que en el ca-
so de recurrir a un solo asiento éste le quede grande o pequeño
al niño.

 2º.- El obtener un asiento que pueda ser
25 ventajosamente utilizado, tanto en su incorporación a un vehículo

1 automóvil, como en su aplicación fuera de éste.

3o.- Que el asiento, en su incorporación a un vehículo automóvil, ofrezca una total seguridad para el niño, en el caso de un posible accidente.

5 A fin de lograr todo lo ya señalado anteriormente, preconiza la presente invención un asiento que básicamente se constituye por un cuerpo monopieza o asiento propiamente dicho, el cual puede ocupar una posición normal de uso, o bien, mediante su simple giro, quedar con su zona de asiento dispuesta
10 en funciones de respaldo y viceversa, de modo que entonces, incorporándole un elemento adaptador, puede ya ser utilizado por niños de muy corta edad.

 El mencionado adaptador se engatilla elásticamente, por sus extremos, en el propio asiento, determinando
15 este último, a tal fin y en relación con uno de los extremos del adaptador, una conformación a modo de cajera, que junto con otras conformaciones idénticas, faculta el selectivo enganche de un cuerpo base, en funciones de peana de soporte del asiento, de modo
20 que dicha base puede ser optativamente incorporada o retirada del asiento, permitiendo en el primer caso la perfecta utilización, del asiento cuando no se le incorpora a un vehículo.

 Por otra parte el propio asiento determina en sus laterales sendos alojamientos para el engatillamiento de unos apéndices de enganche, constituidos por un cuerpo monopieza
25 que en funciones de peto protector queda así dispuesto resguardan-

1 do la parte delantera del asiento, completándose el anclaje de
este peto mediante el acaballado elástico de sus laterales sobre
los propios laterales del asiento, así como por la acción de una
correa que partiendo de una pletina de amarre comportadora por
5 el propio peto, se extiende hasta la zona de asiento.

De esta forma, el peto queda ya firmemente
rigidizado en su posicionamiento operativo, confiriéndole una to-
tal seguridad al niño, con la particularidad de que en las propias
conformaciones que para su enganche determina el asiento, se posi-
10 bilita el optativo engarce de los correspondientes cinturones de
seguridad del vehículo, de modo que cuando el asiento se disponga
en su acepción para niños pequeños, pueden ubicarse en el asiento
de un vehículo en posición invertida, constituyéndose así todo su
respaldo en un elemento de protección.

15 Para comprender mejor la naturaleza del in-
vento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática
de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible
por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las ca-
racterísticas esenciales.

20 La figura 1 es una vista en perspectiva que
muestra esquemáticamente, al cuerpo (1), constitutivo del asiento
propiamente dicho, y a una base (13), ambos representados en fase
de montaje y según un ejemplo no limitativo de realización prácti-
ca.

25 La figura 2 es una vista en planta inferior

1 correspondiente a la figura 3.

La figura 3 es una vista en alzado y frontal del cuerpo (1).

5 La figura 4 es la vista en perfil correspondiente a la figura 3:

La figura 5 es una vista debidamente ampliada de la sección indicada, en la figura 2.

10 La figura 6 es una vista en perspectiva y esquemática, que muestra el montaje del cuerpo (1) en el asiento del correspondiente vehículo, cuando aquel es utilizado según su acepción representada en la figura 1.

La figura 7 es una vista en alzado y lateral, en la que se aprecia al cuerpo (1) ya acoplado a la base (13)

15 La figura 8 es una vista ampliada del detalle indicado en la figura 7.

La figura 9 muestra la sección indicada en la figura 8.

20 La figura 10 es una vista en perspectiva del cuerpo (1), similar a la representada en la figura 1, pero con la incorporación ahora de un peto protector (17).

La figura 11 es una vista frontal del peto (17).

La figura 12 es la vista en perfil correspondiente a la figura 11.

25 La figura 13 muestra, según detalle parcial

1 mente seccionado, como se verifica el acoplamiento entre el peto
(17) y el cuerpo (1), habiéndose representado a trazo y punto a
este último, así como a sendos pequeños detalles que muestran el
perfil de los laterales del cuerpo (1), en la zona de acoplamiento
5 to entre este y el peto (17).

La figura 14 muestra la sección indicada
en la figura 13.

La figura 15 es una vista en perspectiva
que muestra esquemáticamente la disposición del cuerpo (1) en el
10 asiento del correspondiente vehículo, cuando dicho cuerpo (1) es
utilizado según su acepción representada en la figura 10.

La figura 16 es una vista en perspectiva
que muestra esquemáticamente al cuerpo (1), cuando se le incorpo-
ra un elemento adaptador (23).

15 La figura 17 es una vista frontal del men-
cionado adaptador (23).

La figura 18 es la vista en perfil corres-
pondiente a la figura 17.

La figura 19 es una vista en sección longi-
tudinal correspondiente a la figura 16, pero sin el mullido ni el
20 correaje.

Las figuras 20,21 y 22 son unas vistas am-
pliadas de los correspondientes detalles ampliados en la figura
19.

25 La figura 23 es una vista en perspectiva

1 que muestra esquemáticamente el montaje del cuerpo (1) en el asiento de un vehículo, cuando dicho cuerpo (1) es utilizado según su acepción representada en la figura 16.

5 El objeto de la presente invención, es un asiento para niños, del tipo de los constituidos básicamente, por un cuerpo (1), monopieza y de material sintético, al que se le incorpora el correspondiente mullido y sistema de correajes o cinturones de seguridad, ver figura 1.

10 De acuerdo con la invención, el cuerpo (1) determina las correspondientes zonas de asiento (3) y de respaldo (14), en las que, tal y como se aprecia en las figuras 2 y 3, - existen unas adecuadas aberturas para el selectivo paso de los - mencionados correajes, a la vez que van integradas sendas parejas de elementos de enganche a presión (8), que en conjunción con -
15 otros complementarios existentes en el mullido, permiten el inmediato montaje de este.

20 En la zona de asiento (3), existen unos rehundidos, que por debajo de aquella definen unas conformaciones a modo de cajeados trapeciales (2); estos cajeados (2) están constituidos según sendas parejas que ocupan un posicionamiento posterior y otro central, en relación con la zona delantera ver figura 2.

25 Así mismo, en las figuras 2 y 5, se aprecia como cada cajera (2) va desprovista de su cara emrampada, definiendo una abertura (6) que se continúa según una garganta (7), todo

1 ello en conjunción con unos salientes en "T" (15) que superiormente define un cuerpo base (13), ver figura 1.

5 De esta forma disponiendo al cuerpo (1), de modo que las aberturas (6) de sus cajeados (2) queden enfrentadas a los salientes en "T" (15), se posibilita el libre discorrir del alma enhiesta de estos últimos, a lo largo de las gargantas (7), para quedar así, su porción horizontal superior, alojada dentro de los cajeados (2), tal y como se aprecia en las figuras 8 y 9.

10 Esta posibilidad de optativo acoplamiento entre el cuerpo (1) y la base (13), permite que el usuario pueda disponer en un caso, del cuerpo (1) por separado, para el transporte del niño en el interior de vehículos, tal y como se ha representado esquemáticamente en la figura 6, o bien disponer del
15 conjunto de cuerpo (1) y base (13), formando así una unidad de asiento que se autosoporta perfectamente por sí sola, tal y como se aprecia en la figura 7.

20 Por otra parte, en las figuras 2 y 3, puede apreciarse como en los laterales del cuerpo (1), existen sendas zonas remetidas (4), en relación con las cuales, determina el propio cuerpo (1) una correlación de tabiquillos (5), en funciones rigidizantes, quedando definida cada zona (4) transversalmente, por un primer tramo arqueado que se continua según un escalonamiento dirigido hacia el exterior.

25 Así mismo, en la figura 3 puede apreciarse

1 como cada zona (4) remata superiormente según una abertura de paso
(11), escoltada hacia el exterior por una expansión (12), a modo
de aleta.

5 Por otra parte, en las figuras 11 y 12 se
ha representado a un elemento (17) que constituido por un cuerpo
monopieza de material sintético, cumple funciones de peto protec-
tor, apreciándose en la figura 11 como los laterales del mismo,
están constituidos según una conformación acanalada, provista
de unos tabiquillos transversales (20), cuyo contorno guarda per-
10 fecta reciprocidad con el de las zonas remetidas (4) de los late-
rales del cuerpo (1); en tanto que en la figura 12 puede apreciar
se como cada lateral del peto (17), remata superiormente según
una expansión (21), en funciones de apéndice de enganche.

15 De esta forma, disponiendo al peto (17)
con la inclinación adecuada, se posibilita la penetración de sus
expansiones (21), a través de las aberturas (11) del cuerpo (1),
para posteriormente y mediante el giro del peto (17), hacer efec-
tivo el enganche de las expansiones (21), por detras de las aber-
turas (11), tal y como se aprecia en la figura 3.

20 Así mismo y a la vez que se verifica el
enganche de las expansiones (21), los laterales del peto (17),
se acaballan sobre las zonas remetidas (4) del cuerpo (1), abra-
zándolas elásticamente, para complementar la acción de las expan-
siones (21), ver figura 14, de modo que con todo ello se logra ya
25 el firme acoplamiento entre el cuerpo (1) y el peto (17), quedando

1 así este dispuesto, tal y como se ha representado esquemáticamente
en la figura 10, en orden a cumplir unas adecuadas funciones pro-
tectoras.

5 Es de señalar, que el peto (17), va provis-
to por su zona anterior de una pletina en doble escuadra (19), la
cual pletina (19) presenta un vaciado (18), para el enganche de
la correspondiente correa que extendiéndose hasta la zona de asien-
to (3) del cuerpo (1), evita así por completo que el niño pueda -
desprender involuntariamente el peto (17) de su acoplamiento en -
10 el cuerpo (1).

De esta forma, cuando el cuerpo (1), va
provisto del peto protector (17), el montaje del conjunto en el
correspondiente vehículo se verifica según la solución representa-
da esquemáticamente en la figura 15, en la que se aprecia como el
15 correspondiente cinturón de seguridad abraza por delante a dicho
peto (17), de modo que su acción no puede tener ninguna inciden-
cia negativa para el niño, siendo de señalar que en orden a com-
plementar las funciones de seguridad del peto (17), se ha previs-
to dotar a este de un elemento de mullido, que superiormente de-
20 termina una caperuza, para la penetración parcial en ella del pe-
to (17), en tanto que inferiormente se fija mediante unos engan-
ches de presión integrados en el propio peto (17) y más concreta-
mente en la zona delantera de este que con la referencia (22) ha
sido señalada en las figuras 11 y 12, apreciándose en las mismas
25 como esta zona delantera (22) define una acusada curvatura, para

1 facilitar el pase y correspondiente juego de las piernas del niño.

Por otra parte, el propio cuerpo (1), puede ser utilizado según otra acepción, representada en las figuras 16 y 19, en las que se aprecia como mediante el simple giro de
5 dicho cuerpo (1), se le dispone ahora de modo que su zona de asiento (3) pasa a ser la de respaldo y viceversa, acoplándosele entonces un elemento adaptador (23).

El adaptador (23), esta constituido por un cuerpo monopieza de material sintético y esta definido, tal y como se aprecia en la figura 17 y 18, según la conformación básica
10 de un asiento, con una zona de respaldo (27) y otra de asiento (28), esta última prolongada en un faldón delantero (29).

Tanto el faldón (29) como el respaldo (27) del adaptador (23), se prolongan según sendas expansiones centradas (25) y (26) respectivamente.
15

En reciproca correspondencia con la expansión (25), presenta el cuerpo (1) una ventana (9) de paso, en tanto que la expansión (26) esta constituida en correspondencia posicional con la abertura del cajeadado trapezoidal (2) que en posición
20 centrada presenta el cuerpo (1); de forma que, mediante oportuna deformación elástica el adaptador (23), se posibilita la penetración de sus expansiones (25 y 26), a través de la abertura (9) y del antedicho cajeadado (2), respectivamente, en el logro ya de una cierta coligazón entre el adaptador (23) y el cuerpo (1), ver figuras
25 20 y 22.

1 La mencionada coligazón entre el adaptador
(23) y el cuerpo (1), se ve complementada mediante sendos atorni-
llados, uno de ellos central, representado en la figura 21, en
tanto que el otro se verifica en la proximidad de la expansión -
5 (26), apreciándose en la figura (20) como este último aprovecha
la garganta (7) del propio cajeadado (2). En relación con el ante-
dicho atornillado central, es de señalar que el propio adaptador
(23) determina superiormente un remetido para el alojamiento del
correspondiente elemento tuerca, en tanto que inferiormente cons-
tituye una expansión (30) que se encastra en un alojamiento defi-
nido alrededor del orificio (10), que para el paso del correspon-
diente tornillo presenta el propio cuerpo (1).

De esta forma, el adaptador (23) y el cuer-
po (1), forman ya una perfecta unidad de conjunto, siendo suficien-
15 te con invertir el posicionamiento del mullido y pasar las corres-
pondientes correas por unas aberturas (24) del adaptador (23),
para que el asiento quede así dispuesto para su eficaz utilización
por niños de menor edad que en las acepciones señaladas anterior-
mente.

20 Así mismo, cuando se le dispone al asiento
según la acepción representada esquemáticamente en la figura 16,
su ubicación en el correspondiente vehículo es según una disposi-
ción contraria al sentido de marcha del mismo, tal y como se -
aprecia esquemáticamente en la figura 23, siendo de destacar que
25 las expansiones (12), determinadas por el propio (1), permite un

1 miten un perfecto enganche de los correspondientes cinturones de
seguridad, de modo que el asiento queda así perfectamente rigidi-
zado en su posicionamiento.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-
ducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales al-
teraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante, al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-
ble, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
lación, debiera recaer sobre "ASIENTO INFANTIL PERFECCIONADO", en
todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

20 1.- Asiento infantil perfeccionado, carac-
terizado porque constituido básicamente por un único cuerpo mono-
pieza de material sintético o asiento propiamente dicho, este pue-
de ser dispuesto para su utilización normal con el respectivo mu-
llido y correaje, o bien mediante su simple giro quedar posiciona-
do con su zona de asiento en funciones de respaldo y viceversa,
25 en cuyo caso y con la colaboración de un adaptador acoplado a él,

1 puede ser utilizado ya ventajosamente por niños de muy corta edad,
a la vez que a dicho cuerpo, cuando éste queda dispuesto según su
primera acepción, puede acoplársele optativamente un peto protec-
tor y simultaneamente o por separado una base de sustentación, en
5 el logro así con todo ello de un asiento que con un único cuerpo
básico puede presentar múltiples acepciones que le confieren una
total versatilidad.

2.- Asiento infantil perfeccionado, en todo
de acuerdo con la anterior reivindicación caracterizado porque el
10 mencionado adaptador está constituido por un cuerpo monopieza de
material sintético que define una alargada zona de respaldo conti-
nuada por otra de asiento que tras sufrir un acusado quiebro, de-
termina un faldón delantero en relación con el cual así como con
la zona de respaldo, constituye el propio adaptador sendas expan-
15 siones o remates a modo de paletas, en conjunción con otras tan-
tas aberturas del cuerpo principal, para, mediante deformación -
elástica del adaptador, introducir dichas expansiones por las men-
cionadas aberturas, haciendo ya efectiva así una coligazón entre
el adaptador y el cuerpo principal del asiento, coligazón esta que
20 se ve complementada mediante un atornillado central y otro supe-
rior de modo que el adaptador y el cuerpo principal formen ya una
perfecta unidad de conjunto.

3.- Asiento infantil perfeccionado, en todo
de acuerdo con la segunda reivindicación, caracterizado porque por
25 debajo de la abertura que el cuerpo principal presenta para la ex-

1 pansión superior del adaptador, determina aquel un cajeadado de con-
formación trapecial que va desprovisto de su cara enrampada y a
continuación de ésta presenta un agargantado, repitiéndose este
cajeadado según sendas parejas posteriores, todo ello en recíproca
5 correspondencia con unos salientes en "T" constituidos en su cara
superior por el cuerpo base monopieza, de modo que mediante el se-
lectivo paso de los salientes en "T" a través de las antedichas
gargantas, se verifica su alojamiento dentro de los cajeados, en
el logro así de un optativo acoplamiento entre el cuerpo princi-
10 pal y la base de sustentación.

4.- Asiento infantil perfeccionado, en to-
do de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque
en los laterales del cuerpo principal existen sendas zonas reme-
15 tidas que superiormente rematan en unas aberturas de paso escol-
tadas exteriormente por sendas expansiones a modo de alas, estan-
do constituidas estas aberturas en recíproca correspondencia con
unos apéndices de enganche, determinados en sus laterales por un
cuerpo monopieza, en funciones de peto protector, de modo que dis-
poniendo a éste último con una cierta inclinación se posibilita
20 la penetración de sus apéndices de enganche a través de las aber-
turas, para en su posterior giro hacia su posición operativa, veri-
ficarse el engatillado de dichos apéndices, en el logro de un aco-
plamiento que se ve complementado por el acaballado con abrace -
elástico, que los laterales del peto realizan sobre las zonas re-
25 metidas de los laterales del cuerpo principal.

1 5.- Asiento infantil perfeccionado, en to-
do de acuerdo con la primera y cuarta reivindicación, caracteri-
zado porque el peto protector incorpora en su zona anterior una
pletina en doble escuadra y provista de un vaciado, para el selec-
5 tivo enganche en ella de una correa, que extendiéndose por el inte-
rior del peto, hasta la zona de asiento, la rigidiza al primero
en su posicionamiento operativo, impidiendo que el niño pueda des-
prenderlo involuntariamente de su montaje.

10 6.- Asiento infantil perfeccionado, en to-
do de acuerdo con la primera y cuarta reivindicación, caracteri-
zado porque en orden a lograr el antedicho acaballado de los la-
terales del peto, cada uno de ellos está constituido según una -
conformación general acanalada, pero con unos tabiquillos trans-
versales que además de cumplir funciones rigidizantes, presentan
15 su borde libre definido según un silueteado que contornea perfec-
tamente a las zonas remetidas de los laterales del cuerpo princi-
pal.

20 7.- Asiento infantil perfeccionado, en to-
do de acuerdo con la primera y cuarta reivindicación, caracteri-
zado porque las expansiones a modo de alas que escoltan exterior-
mente a las aberturas por las que pasan los apéndices de enganche
del peto, están constituidas de modo que además de colaborar al
engatillado de estos últimos, permiten el enganche directo en -
ellas del cinturón de seguridad de un vehículo, en orden a rigidi-
25 zar al asiento, en su montaje dentro de éste, cuando va provisto

1 del adaptador.

8.- "ASIENTO INFANTIL PERFECCIONADO".

5 Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de diecisiete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, **29 ABR. 1977**

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNÁNDEZ-LOAYSA PINZON

P. P.

10

15

20

25

100.000

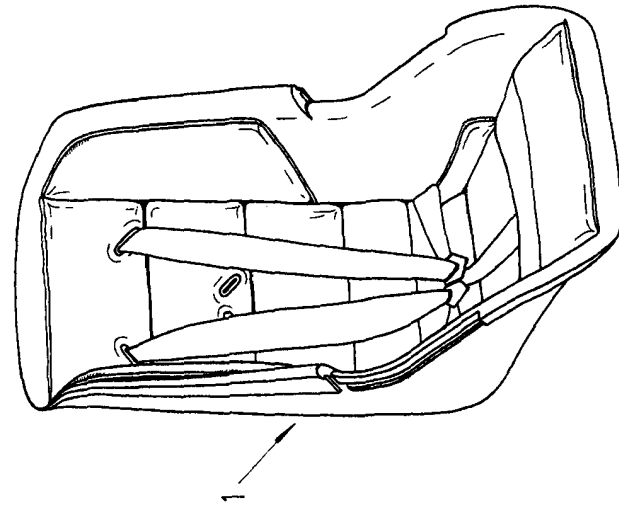
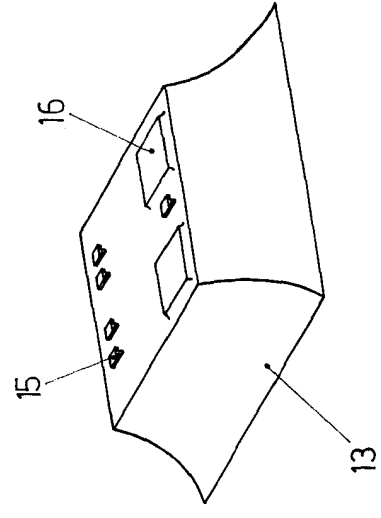


Fig. 1



13

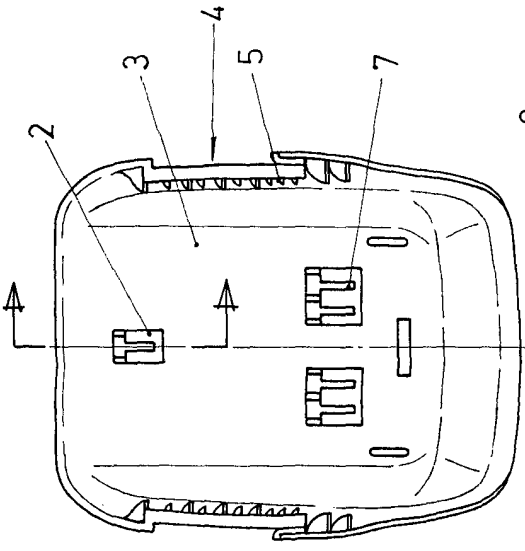


Fig. 2

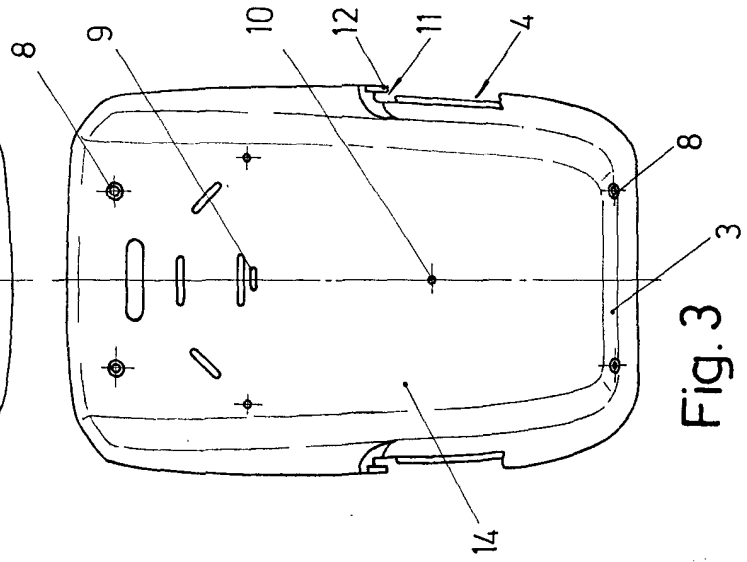


Fig. 3

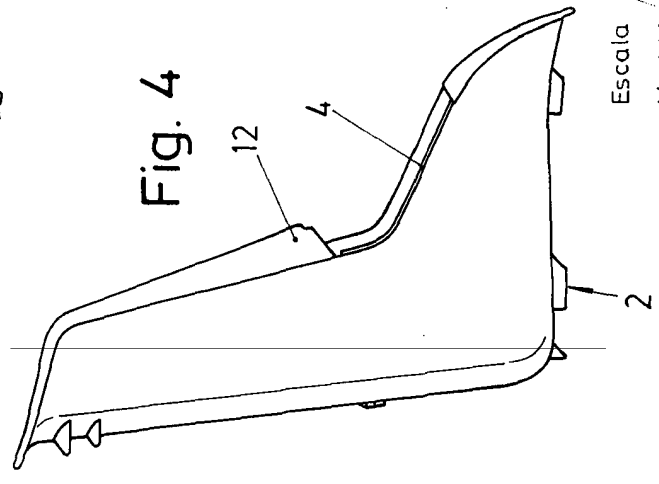


Fig. 4

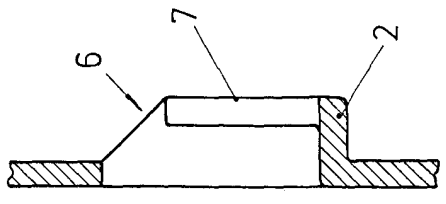
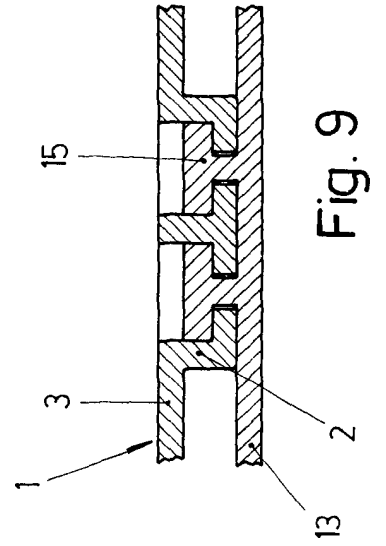
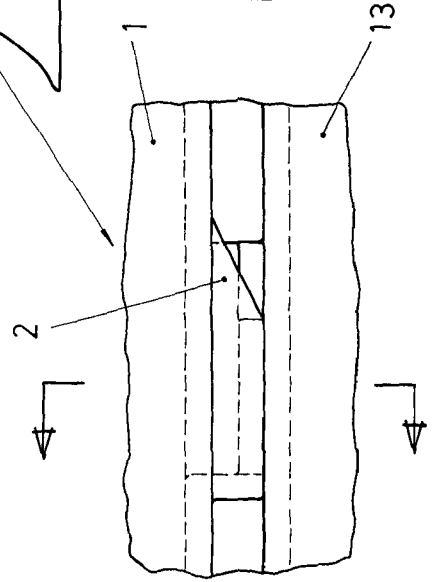
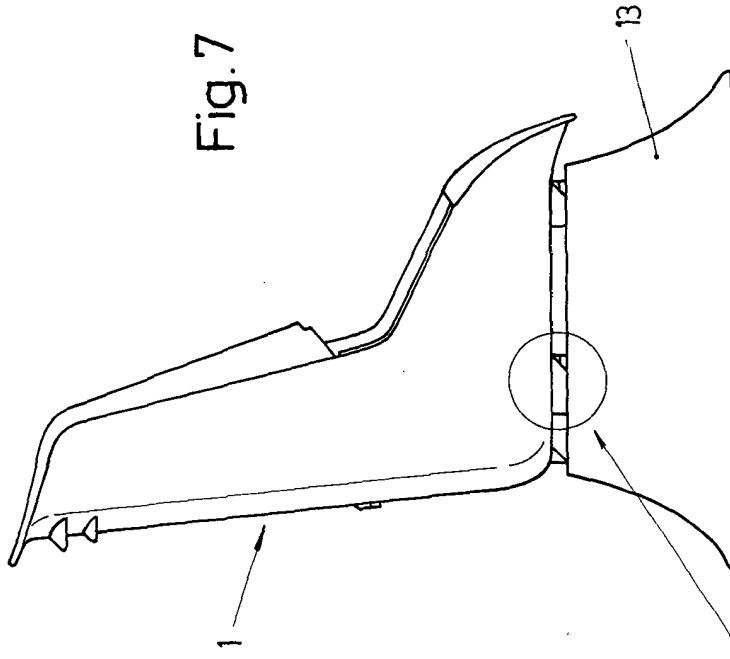


Fig. 5

Escala variable
 Madrid 29 ABR. 1977
 El Agente Oficial



Escala variable
Madrid 29 ABR. 1977

El Agente Oficial

1977

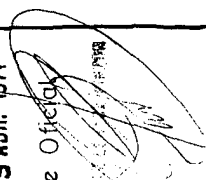


Fig.10

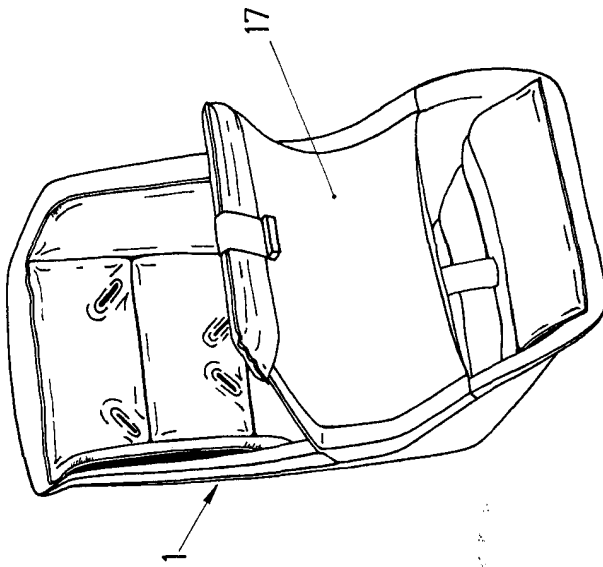


Fig.11

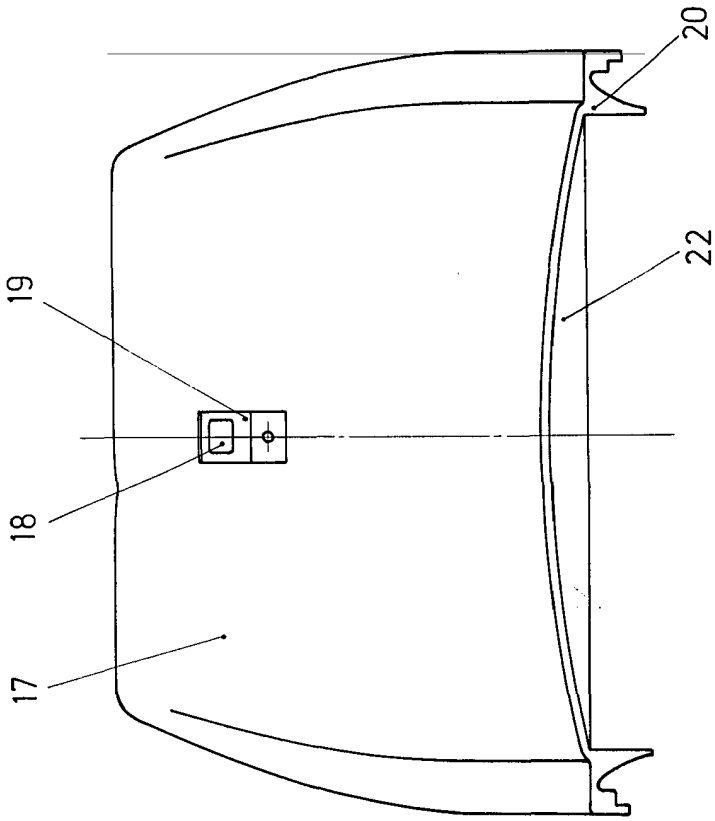


Fig.12

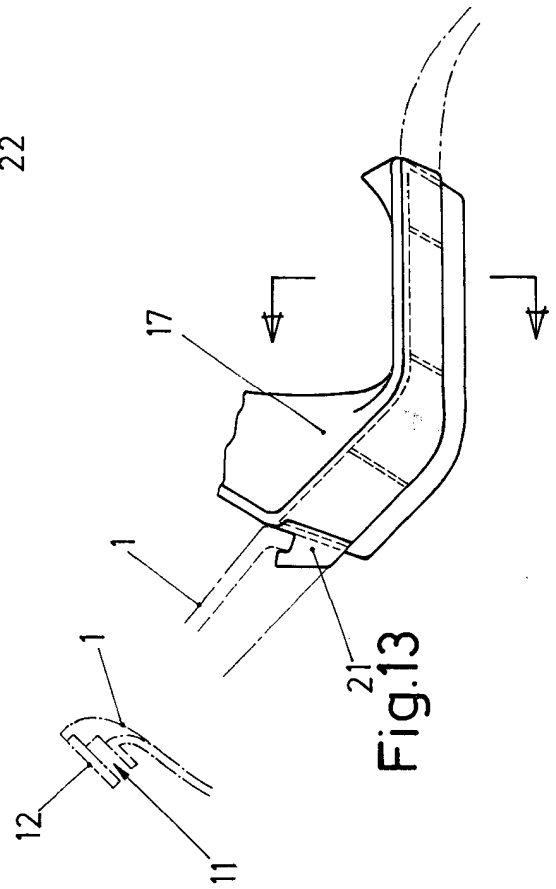
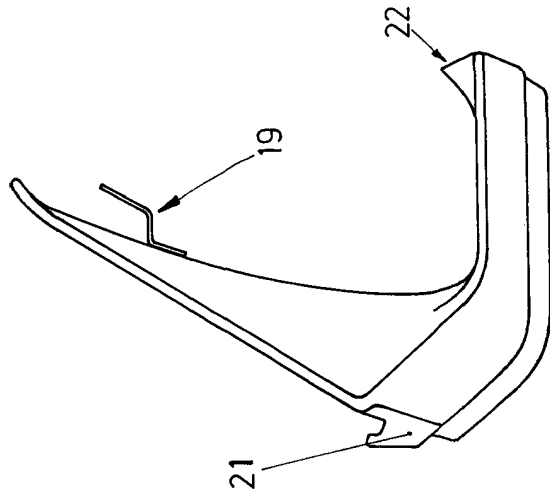
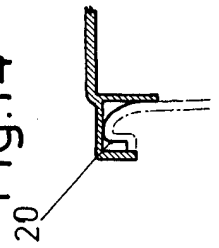


Fig.13

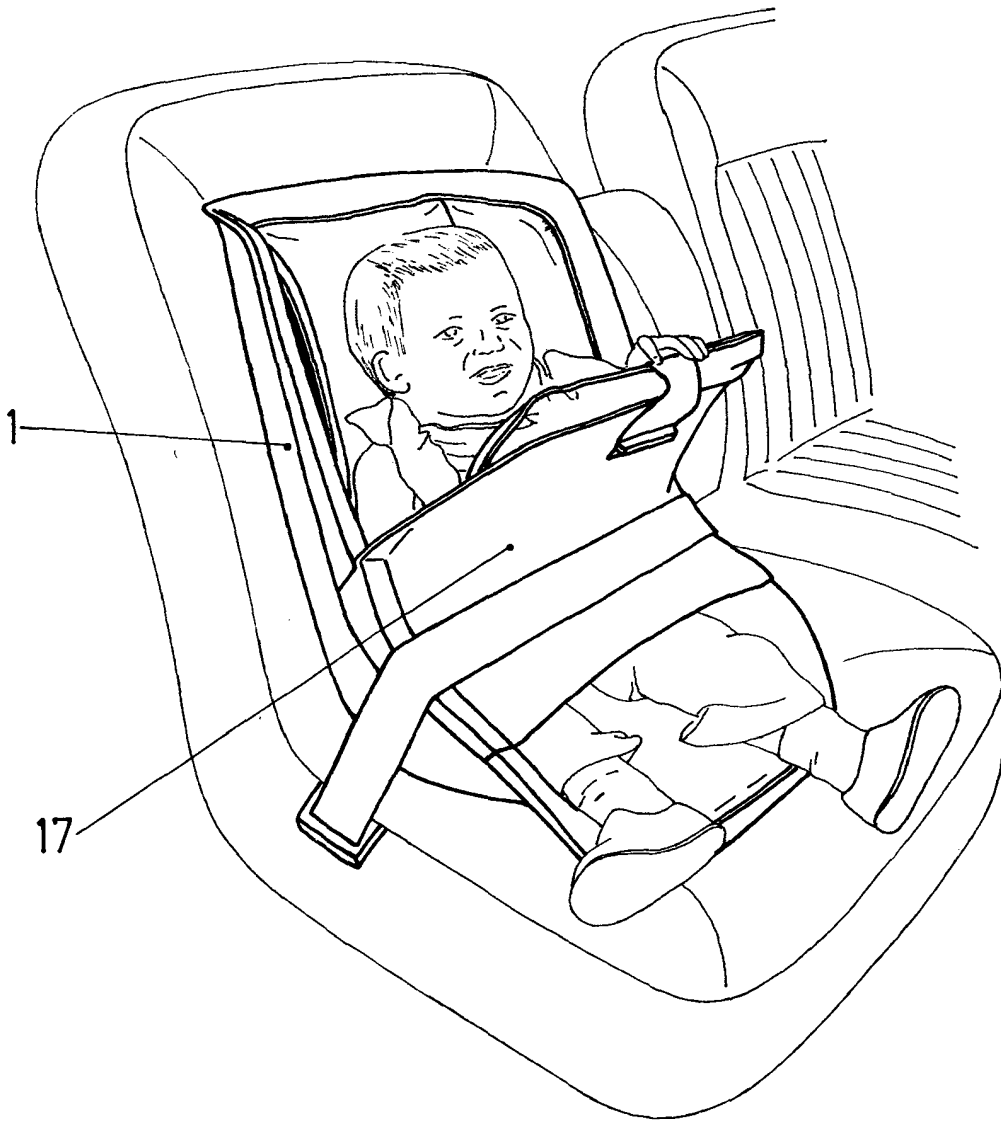
Fig.14



Escala variable
 Madrid 29 ABR. 1977
 El Agente Oficial
 M. J. ...
 P. S.

6362
/

Fig. 15



Escala variable
Madrid **29 ABR. 1977**
El Agente Oficial
ANGEL FERRANDEZ-LOAYZA
P. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the official stamp text.

Fig. 16

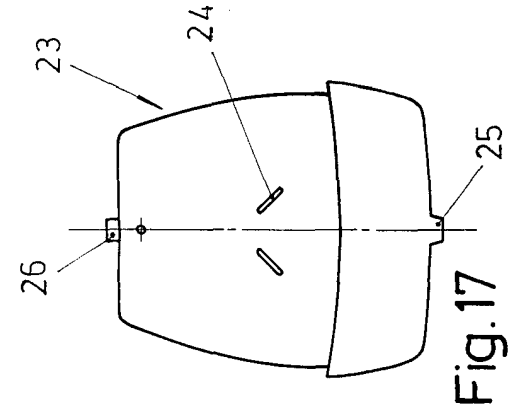
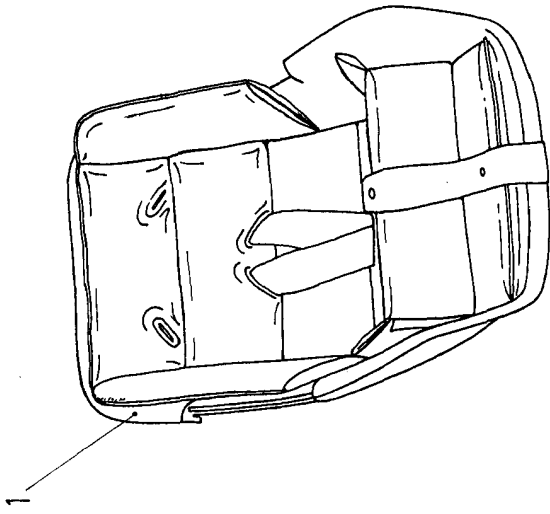


Fig. 17

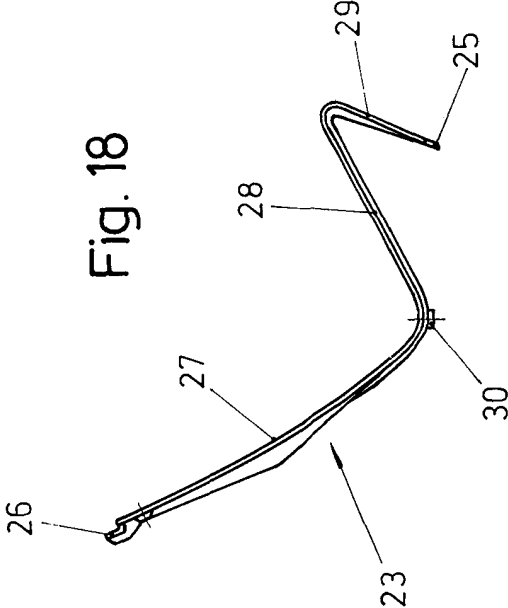


Fig. 18

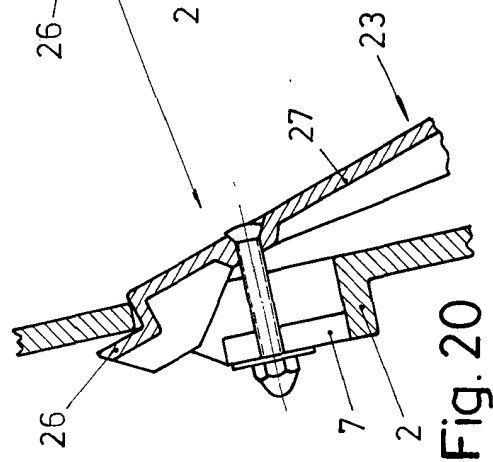


Fig. 20

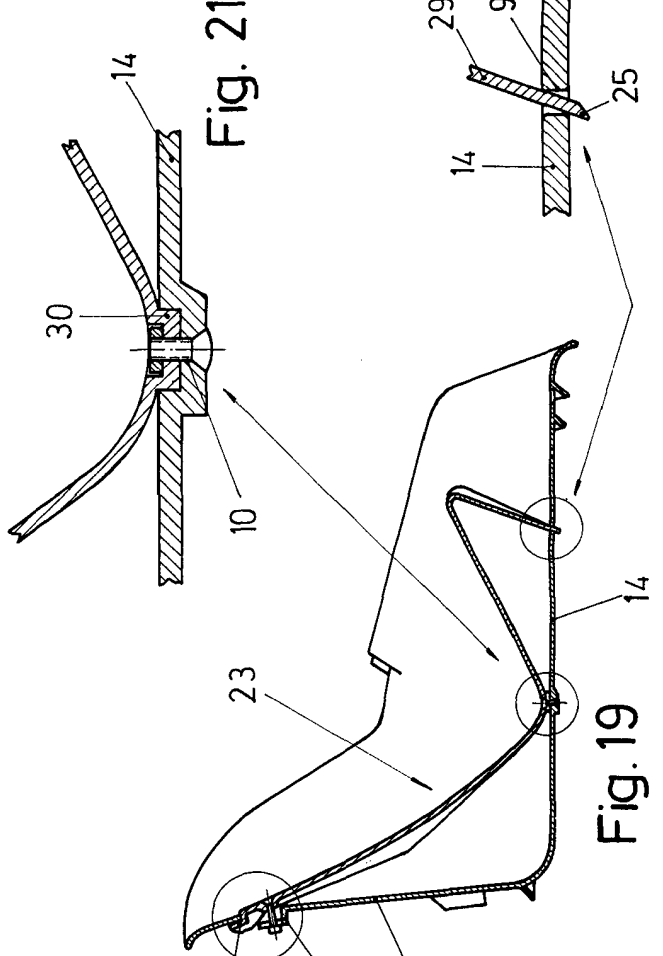


Fig. 21

Fig. 19

Fig. 22

Escala variable
 Madrid 20 ABR, 1977
 El Agente Oficial

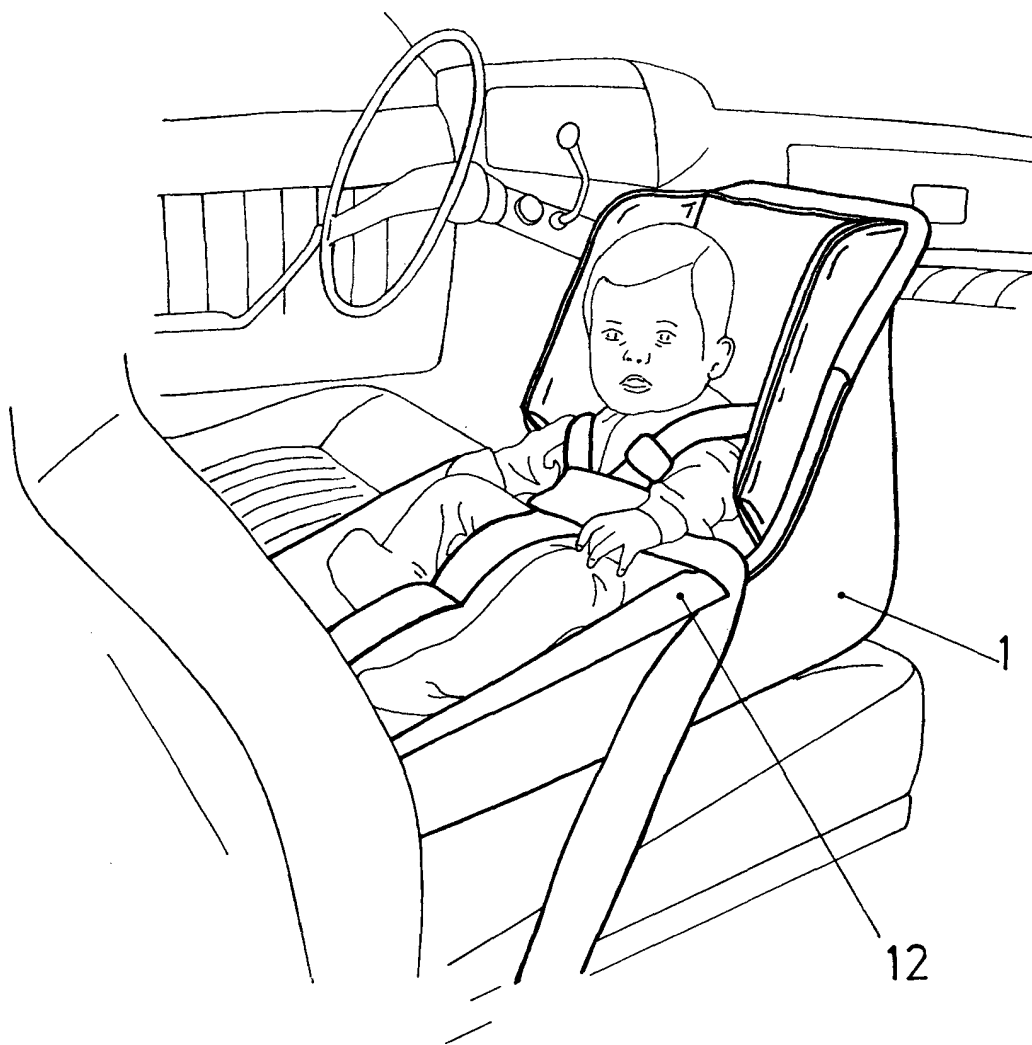


Fig. 23

Escala variable
Madrid **29 ABR. 1977**

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON
P. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over the official stamp area. The signature appears to be 'Miguel Fernandez-Loaysa Pinzon'.